

Página 1 de 2

Unidad administrativa de Secretaría

### TEXTOS NORMATIVOS SOMETIDOS AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

### **AÑO 2022**

Según lo señalado en el **artículo 133 de Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **durante el año 2022 se sometieron a consulta pública** en eeste Ayuntamiento los siguientes textos normativos:

## ORDENANZA MUNICIPAL DE VALLADO DE SOLARES, PARCELAS, OBRAS Y FINCAS RÚSTICAS. EXPTE. 367675/2021.

En fecha 16 de diciembre de 2021 se publicó anuncio en el tablón de editos de la sede electrónica municipal en virtud del cual se sometió a consulta pública el establecimiento de esta ordenanza, por plazo de quince días hábiles, a fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, y durante dicho plazo, que finalizó el 11 de enero de 2022, no se presentó ningún escrito de alegaciones y/o sugerencia alguna.

# ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN DE PEATONES, BICICLETAS, CICLOS Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN. EXPTE. 4068/2022.

En fecha 18 de abril de 2022 se publica anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal en virtud del cual se somete a consulta pública el establecimiento de la Ordenanza Reguladora de la Circulación de Peatones, Bicicletas, Ciclos y Vehículos de Movilidad Personal en el Municipio de Mogán, a fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En fecha 20 de mayo de 2022, se recibe informe emitido por la funcionaria adscrita a la Oficina de Atención a la Ciudadanía, en el que hace constar, en síntesis, que durante el plazo de consulta pública comprendido entre el 18 de abril y 17 de mayo de 2022, no se formularon alegaciones y/o sugerencias en relación con la ordenanza de referencia.

## ORDENANZA REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN. EXPTE. 6012/2022.

En fecha 2 de junio de 2022 se publica anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento anuncio en virtud del cual se somete a consulta pública el establecimiento de la Ordenanza reguladora de las actividades de elaboración de productos audiovisuales en el municipio de Mogán, por plazo de quince días hábiles, a fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En fecha 1 de julio de 2022, se recibe informe de la responsable del Negociado de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, Estadística y Transparencia, en el que hace constar, en síntesis, que durante el plazo de consulta pública comprendido entre el 2 y el 24 de junio de 2022, no se ha presentado ninguna alegación y/o sugerencia al asunto referenciado.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	18/04/2023 10:10

#### ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. EXPTE. 994/2022.

En fecha 2 de febrero de 2022, se emite anuncio por el primer Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, con el fin de someter a consulta pública el proyecto de Ordenanza Municipal de la Convivencia y Seguridad Ciudadana por un período de quince días naturales, el cual se publica en el tablón de la sede electrónica municipal.

En fecha 19 de agosto de 2022, se emite informe por la Jefa del Negociado de Oficina de Atención a la Ciudadanía, Estadística y Transparencia, haciendo constar que durante el **período comprendido entre el 2 al 24 de febrero de 2022, ambos inclusive, no se ha presentado ninguna alegación, y/o reclamación al expediente referido,** sobre procedimiento de consulta pública previa al establecimiento de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

### ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA SOLAR PARA USOS TÉRMICOS Y FOTOVOLTÁICOS. EXPTE. 8273/2022.

En fecha 22 de julio de 2022 se publica anuncio en el tablón de la sede electrónica municipal en virtud del cual se somete a consulta pública el establecimiento de la Ordenanza Municipal para la instalación de sistemas de captación y aprovechamiento de energía solar para usos térmicos y fotovoltáicos, por plazo de quince días hábiles, a fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En fecha 18 de agosto de 2022, se recibe informe emitido por la Jefa del Negociado de Oficina de Atención a la Ciudadanía, en el que hace constar, en síntesis, que durante el plazo de consulta pública comprendido entre el 25 de julio de 2022 al 12 de agosto de 2022, ambos inclusive, no se formularon alegaciones.

El resto de información puede consultarse en el siguiente enlace de la página web de este Ayuntamiento.

https://transparencia.mogan.es/normativa-patrimonio-y-servicios/normativa-tramitada/

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	18/04/2023 10:10